



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 DIC 2011

**VISTO** la nota presentada por la Licenciada Sandra GARNICA, Secretaria de Representación Oficial del Gobierno Provincial en la Ciudad de Buenos Aires; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita la adscripción de la agente Ana Inés PAZOS, D.N.I. N° 29.307.063, Legajo N° 1085, quien presta servicios en este Poder Legislativo, para prestar colaboración en esa Secretaria de Representación Oficial de Tierra del Fuego en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que esta Presidencia no tiene objeción alguna para autorizar tal solicitud por el término de 365 días.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la adscripción de la agente Ana Inés PAZOS, D.N.I. N° 29.307.063, Legajo N° 1085, planta permanente de esta Legislatura Provincial, a partir del día 19 de Diciembre del corriente año, a la Secretaria de Representación Oficial del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, basado en el Decreto Nacional N° 2058/85 Anexo I, punto 2.3 –Reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, de acuerdo a los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 560 / 111**

  
Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo